

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

- 2003. 80o. Aniversario de la Autonomía Universitaria -



CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS
PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
ACADEMIA UNIVERSITARIA
DE MEDIO AMBIENTE
(AUMA)



Agenda Ambiental de la UASLP

Sitio en Internet:

<http://ambiental.uaslp.mx/auma>

10 de marzo de 2003



© Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, 2003

Este documento resume los lineamientos básicos para el inicio de actividades de la Academia Universitaria de Medio Ambiente de la UASLP. Se diseñó bajo los criterios establecidos por el Ing. Jaime Valle Méndez, Rector de la UASLP, en el marco de los propósitos y estrategias del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 1997-2007 de la UASLP y de la Agenda Ambiental, contando con apoyo económico de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES, 2001 y 2002).

Su elaboración y diseño estuvo a cargo de Luz María Nieto Caraveo. Se agradecen los comentarios de los profesores Miguel Aguilar Robledo, Catalina Alfaro de la Torre, Alfredo Ávila Galarza, Fernando Díaz Barriga Pedro Medellín Milán y Rodolfo Muro Reyes. Este documento será revisado periódicamente. Los comentarios y sugerencias de todos los universitarios son bienvenidos en: ambienta@uaslp.mx

ÍNDICE

CONVOCATORIA

LINEAMIENTOS

1. JUSTIFICACIÓN	1
Factores externos	1
Factores internos	3
2. MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA AUMA	5
3. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	7
4. BENEFICIOS PARA SUS INTEGRANTES.....	8
5. LÍNEAS DE TRABAJO	8
6. PROYECTOS	10
7. INGRESO Y PERMANENCIA.....	11
Ingreso	11
Permanencia	11
Acreditación	12
8. COORDINACIÓN	12
NOTAS Y REFERENCIAS	12

Con base en lo establecido en el **Plan Institucional de Desarrollo 1997-2007** y en el **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2001-2006** de la UASLP, y en el marco de las políticas señaladas en el **Plan Nacional de Educación 2000-2006**, así como de los lineamientos y objetivos suscritos por la UASLP dentro del **Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior** ANUIES-SEMARNAT y del convenio de creación del **Consortio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable** (Complexus), todo ello orientado hacia la necesidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva ambiental y del desarrollo sustentable en la formación de profesionistas,

la UASLP emite la presente

CONVOCATORIA

para participar en la

ACADEMIA UNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE (AUMA)

Dirigida a:

profesores de tiempo completo y asignatura, así como a técnicos académicos, adscritos a las escuelas, facultades, institutos, unidades multidisciplinarias y coordinaciones de la UASLP

Bajo los siguientes lineamientos:

La Academia Universitaria de Medio Ambiente (AUMA) es una iniciativa que busca **apoyar las actividades docentes cotidianas de los profesores** de la UASLP que están interesados en incorporar o reforzar la perspectiva ambiental y del desarrollo sostenible, través del diseño y puesta en práctica de proyectos específicos de innovación educativa y producción didáctica. La AUMA tiene la **misión** de contribuir al mejoramiento de la calidad de la docencia universitaria a través la generación de espacios virtuales y presenciales para la reflexión, conceptualización, autoevaluación y seguimiento de los proyectos de los profesores en las diversas disciplinas y temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Para tal efecto la AUMA funcionará como una **red multidisciplinaria** -colegiada, flexible y colaborativa- que propiciará el intercambio de experiencias, la participación en eventos de actualización así como la publicación y difusión de los resultados de las actividades de sus miembros, aprovechando las tecnologías de informática y comunicaciones de la UASLP. Las actividades de la AUMA no requerirán tiempo de dedicación adicional a la que ya tienen los profesores o ni significarán remuneración especial.

La información detallada sobre el mecanismo de **ingreso** y sobre los **Lineamientos para la Integración de la AUMA** (estructura y funcionamiento, líneas de trabajo, beneficios para los profesores, proyectos, ingreso, permanencia, y coordinación) pueden solicitarse en las oficinas de la Agenda Ambiental de la UASLP (Tels. 826-2435 y 37) o consultarse en Internet en:

<http://ambiental.uaslp.mx/auma>

El Rector de la UASLP
Ing. Jaime Valle Méndez

San Luis Potosí, S.L.P., 10 de marzo de 2003

LINEAMIENTOS

1. JUSTIFICACIÓN

A lo largo de las décadas de los 80s y los 90s, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) construyó una significativa oferta de **programas académicos** orientados explícitamente hacia las temáticas ambientales y de desarrollo sostenible. Mediante esos programas la UASLP ha atendido requerimientos cada vez más precisos y frecuentes de importantes sectores de la sociedad. Esta trayectoria de trabajo en torno a lo ambiental no es casual, sino resultado de una singular combinación de factores externos e internos que se describen a continuación.

FACTORES EXTERNOS

En lo **externo** se debe reconocer el contexto de importantes cambios locales, nacionales y mundiales que ocurrieron en las décadas mencionadas, específicamente en lo que respecta a la percepción y niveles de atención a las problemáticas ecológicas, económicas, sociales y políticas asociadas a la contaminación y al deterioro de los recursos naturales. En México los cambios más notables se remiten a la puesta en práctica de las políticas e instrumentos de gestión ambiental previstos en la legislación federal, estatal y municipal. En ello tienen un importante papel las diferentes dependencias del sector público tales como la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales (SEMARNAT), y para el caso del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM); así como las diferentes organizaciones empresariales, académicas y civiles que asumen explícitamente su papel en la construcción del desarrollo sostenible.

La educación superior no ha dejado de advertir los desafíos y retos que los cambios mencionados implican para las **universidades**, no sólo en el ámbito local, sino también en el nacional e Internacional. Así, además de los diversos acuerdos gubernamentales, conferencias y reuniones nacionales que han analizado la importancia de la **educación ambiental y para el desarrollo sostenible**, cabe destacar aquí, aunque sea en forma muy esquemática e incompleta¹, los esfuerzos específicos que se han realizado en sector de la educación superior universitaria, y que constituyen hoy en día referentes inmediatos imprescindibles para comprender la magnitud de la tarea que tenemos frente a nosotros:

- La **Declaración de Talloires**² sobre Universidad y Medio Ambiente (Talloires, 1991) suscrita hasta febrero de 2003 por 290 rectores y vicerrectores de universidades de todo el mundo.
- La **Declaración de Principios**³ de la **Conferencia Mundial de Educación Superior** (París, 1998), que específicamente señala desde el primero de sus artículos: *“Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más*

las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad". Cabe destacar aquí las reflexiones del debate temático que específicamente se desarrolló sobre el tema **Preparar para un futuro sostenible: Educación Superior y Desarrollo Sostenible**⁴, en la misma conferencia.

- La emergencia de diversos proyectos de organización de instituciones de educación superior a nivel internacional, tales como la **Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente**⁵ (OIUDSMA) o la iniciativa **Campus COPERNICUS**⁶ en Europa.
- En México, en el ámbito de la ANUIES y la SEMARNAT:
 - La Visión al 2020 planteada en el documento "**Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas estratégicas de desarrollo**"⁷, que señala que para el 2020 las IES: "... han incorporado a los programas docentes elementos formativos orientados a fortalecer la comprensión del entorno social y natural, el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la educación para la democracia, la cultura para la paz y la tolerancia."
 - El **Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior**, elaborado por el Comité Conjunto ANUIES-SEMARNAT y aprobado por los rectores de las universidades públicas en México. En este plan de acción se plantean grandes líneas de trabajo para la incorporación de lo ambiental a las IES.
- La incorporación de este tema en el **Programa Nacional de Educación Superior 2000-2006**⁸, específicamente en el Subprograma de Educación Superior, donde se señala "*Se promoverá que los programas educativos hagan énfasis en aspectos formativos, con particular atención en los valores, el desarrollo social y humano, la diversidad cultural, y el cuidado del medio ambiente*".
- La creación del **Consortio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sostenible**⁹ (Complexus), gracias al convenio suscrito por rectores de universidades públicas y privadas en diciembre de 2000. El Complexus está integrado hoy el día por doce universidades mexicanas. Ha realizado actividades muy interesantes y promete constituirse en un mecanismo fundamental de colaboración.
- La realización cada vez más frecuente de eventos para analizar el tema específico de la relación entre medio ambiente y educación superior, tales como la reunión sobre **El Rol de la Educación Superior en el Desarrollo Sustentable**¹⁰ (EMSU 2002), realizada en la *Rhodes University* en Grahamstown Sudáfrica, en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en septiembre de 2002.

A riesgo de sobresimplificar, puede decirse que muchos de esos esfuerzos coinciden en señalar que **la incorporación de la perspectiva ambiental a la educación superior requiere asumir desafíos complejos**. Se reitera que no se trata simplemente de agregar materias a los planes de estudio, sino de comprender que cualquier iniciativa debe asumir la universidad como un sistema abierto, dispuesto a la innovación y al cambio, capaz de trabajar en red, en el marco de estrategias muy concretas de formación, comunicación, flexibilidad, interdisciplinariedad y movilidad académica. Al mismo tiempo es necesario reconocer el gran dinamismo que existe en todos los campos del conocimiento donde están emergiendo tópicos relacionados con lo ambiental y la sustentabilidad¹¹.

FACTORES INTERNOS

En lo que corresponde a los factores internos que han permitido consolidar lo ambiental como un elemento importante de la **identidad institucional** de la UASLP en las últimas décadas, cabe destacar las inquietudes, los proyectos concretos y la capacidad de gestión que han desarrollado varios profesores e investigadores de diversas facultades, escuelas e institutos de la UASLP que hacen posible -hoy en día- un recuento¹² significativo de:

- 12 programas de licenciatura y posgrados que están abordando directamente los asuntos ambientales,
- 20 programas de investigación que a su vez incluyen un número mucho mayor de proyectos específicos,
- 12 programas de capacitación, servicios asesoría y consultoría especializada.

Así la UASLP ha visto crecer diversos grupos que, bajo diversos enfoques y metodologías, orientaron sus actividades académicas hacia el análisis y solución de problemáticas ambientales concretas o hacia la investigación ambiental básica.

Por eso no es de extrañar que desde el **Plan Institucional de Desarrollo 1997-2007**, elaborado con una amplia participación de la comunidad universitaria, se recogieran las preocupaciones ambientales en la Visión de la Universidad, a saber:

“Queremos ser un agente de cambio social, una universidad que a través del ejercicio de sus funciones sustantivas ejerza su capacidad de propuesta para el desarrollo integral y sustentable de la sociedad potosina en particular y de la sociedad mexicana en general” (p. 77).

La creación de la **Agenda Ambiental** de la UASLP en 1998, como una instancia dependiente de la Rectoría, encargada de la coordinación entre las DES y también con las entidades administrativas, vino a fortalecer la articulación entre cuerpos académicos y el trabajo multidisciplinario.

En el periodo **1998-1999** se trabajó principalmente en la obtención de recursos externos para construir una infraestructura y capacidad de gestión que permitiera apoyar los

enormes desafíos y retos que, con todo y los logros señalados, todavía plantean las cuestiones ambientales a la Universidad. Se trabajó con actividades de vinculación y capacitación.

En el **año 2000** se definieron y aprobaron por las autoridades universitarias, las bases generales de los tres grandes proyectos estratégicos de la Agenda Ambiental para el periodo 2000-2006:

- A) El Programa Multidisciplinario de Posgrado en Ciencias Ambientales (PMPCA).
- B) El Sistema de Manejo Ambiental de la UASLP (SMA)
- C) La Academia Universitaria de Medio Ambiente (AUMA).

Las tres estrategias son complementarias entre sí, pues se espera que cada una de ellas contribuya al logro de los objetivos de las otras dos. Además, se basan en una plataforma de apoyo común para la gestión del conocimiento y la información, es decir, para la organización de eventos, el enriquecimiento del acervo y del equipamiento, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales. Evidentemente, dichas estrategias tienen una visión de mediano plazo e incluyen metas de alcance gradual en cada una, al mismo tiempo que se siguen promoviendo y realizando proyectos especializados y multidisciplinarios de investigación y vinculación en medio ambiente y desarrollo sostenible.

En el **periodo 2000-2002** los esfuerzos se enfocaron principalmente hacia el PMPCA y el SMA:

- El primero requirió la organización de una amplia comisión de académicos que trabajaron durante casi dos años desde las primeras ideas hasta la presentación de la propuesta formal ante los consejos técnicos consultivos de las Facultades de Ciencias Químicas, Medicina e Ingeniería, contando con la colaboración activa de las Facultades del Hábitat y Agronomía, así como de los Institutos de Metalurgia y Zonas Desérticas. El PMPCA se presentó al **PIFOP** y obtuvo el reconocimiento correspondiente por parte de la SESIC¹³ y el Conacyt, así como apoyos económicos específicos. Actualmente el PMPCA¹⁴ ha iniciado el segundo semestre y tiene 18 estudiantes inscritos en los niveles de maestría y doctorado en las cinco áreas que abarca el programa.
- El segundo¹⁵ ha requerido el despliegue de una amplia y muy diversa capacidad de organización y colaboración en varias escuelas, facultades e institutos. En una primera fase se ha iniciado la **Auditoría Ambiental** de la UASLP, que permitirá diagnosticar los procesos donde se debe prevenir y minimizar los impactos ambientales del funcionamiento de la institución, así como generar un Plan de Gestión Ambiental y sus Indicadores de Desempeño. Los módulos que conforman el SMA son: Cumplimiento de Normas Básicas, Manejo de Sustancias y Materiales Regulados (incluye residuos), Regulación de Emisiones y Descargas (a la atmósfera y al drenaje), Uso Eficiente y Apropiado de la Energía, Uso Eficiente y

Apropiado del Agua, Uso Eficiente y Apropiado de Insumos, Administración y Compras Verdes, Revegetación y Arquitectura del Paisaje, Bioclimatización y Construcción.

Dado que el PMPCA requiere gestionar los recursos por una vía diferente (ya comentada) en 2001 se incluyeron la AUMA y la continuidad del SMA en el proyecto **Agenda Ambiental de la UASLP** dentro del *Programa de Fortalecimiento Institucional 2001-2006* (PIFI). El objetivo general de dicho proyecto, que fue apoyado económicamente por la SESIC, es:

"Fortalecer la identidad institucional desde la perspectiva ambiental y del desarrollo sostenible, a través de actividades que promuevan la articulación de esfuerzos; el establecimiento de proyectos innovadores de docencia y aplicación del conocimiento; y un funcionamiento institucional congruente con la preocupación académica que disminuya significativamente el impacto ambiental de sus actividades, asumiendo de esta manera un mayor compromiso con su entorno social local, regional, nacional y global."

Como puede verse, el ámbito de la **docencia universitaria** todavía no se ha atendido suficientemente a través de acciones sistemáticas e institucionales, ya que la mayoría de los programas y proyectos transversales multidisciplinarios sobre medio ambiente se han llevado a cabo en las funciones de investigación, posgrado y vinculación.

Por esas razones es necesario avanzar ahora en una dirección complementaria, fortaleciendo los contenidos ambientales y del desarrollo sostenible en las carreras profesionales. La UASLP tiene que hacer un serio esfuerzo para garantizar que, por ejemplo, sus egresados de ingeniería estén debidamente capacitados para participar en la elaboración de una manifestación de impacto ambiental de una construcción urbana o de infraestructura rural e industrial, de la misma manera que un abogado debe conocer los delitos ambientales, el derecho administrativo en la materia, los mecanismos de denuncia y los sistemas de permisos, competencias, y demás que constituyen la normativa ambiental. Son sólo dos ejemplos de experiencias de incorporación a lo ambiental que ya están ocurriendo en la UASLP, pero podríamos continuar con muchos más para cada una de las 48 carreras profesionales que ofrece la UASLP en el periodo 2002-2003¹⁶ donde todavía los universitarios tenemos mucho qué hacer.

Éste es el **desafío** particular que debe afrontar la AUMA en los próximos años.

2. MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA AUMA

La Academia Universitaria de Medio Ambiente (AUMA) es una iniciativa que busca **apoyar las actividades docentes cotidianas de los profesores** de la UASLP que están interesados en incorporar o reforzar la perspectiva ambiental y del desarrollo sostenible, través del diseño y puesta en práctica de proyectos específicos de innovación educativa y producción didáctica.

La AUMA tiene la **misión** de contribuir al mejoramiento de la calidad de la docencia universitaria a través la generación de espacios virtuales y presenciales para la reflexión, conceptualización, diseño, autoevaluación y seguimiento de los proyectos de los profesores en las diversas disciplinas y temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Para tal efecto la AUMA no requerirá dedicación adicional o especial de los profesores, sino que funcionará como una **red multidisciplinaria** -colegiada, flexible y colaborativa- que propiciará el intercambio de experiencias, la participación en eventos de actualización así como la publicación y difusión de los resultados de las actividades de sus miembros, aprovechando las tecnologías de informática y comunicaciones de la UASLP.

La AUMA es una instancia horizontal e intrainstitucional que complementa y fortalece el trabajo de los cuerpos académicos, las academias y las comisiones curriculares de las escuelas, facultades, institutos, unidades multidisciplinarias y coordinaciones de la UASLP.

Los **objetivos** de la AUMA son:

- La generación de propuestas, metas y productos concretos que se apliquen en las actividades sustantivas de la UASLP.
- La innovación de la docencia universitaria: planes de estudio, programas de cursos, mecanismos de evaluación, estrategias de enseñanza y aprendizaje, entre otros.
- La profesionalización y actualización continua de los profesores a través de la realización de acciones específicas en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible y educación ambiental.
- La autoevaluación y el seguimiento de sus proyectos.

Todo ello, como ya se indicó, en las diversas disciplinas y temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, los **principios** básicos bajo los que trabajará la AUMA son:

- Colegialidad
- Flexibilidad
- Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad
- Integración y transversalidad institucional

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La **estructura** y funcionamiento básico de la academia será como sigue:

- A) Estará **integrada** por profesores de tiempo completo, profesores de asignatura, y técnicos académicos adscritos a las escuelas, facultades, institutos, unidades multidisciplinarias y coordinaciones de la UASLP, que satisfagan los criterios de ingreso y permanencia, y que estén dispuestos a participar en las líneas de trabajo de la AUMA.
- B) Será **presidida** por el Rector de la Universidad. La Secretaría Ejecutiva de la AUMA estará a cargo de la **Coordinación** de la Agenda Ambiental de la UASLP.
- C) Se **organizará** en grupos de trabajo enfocados al desarrollo de proyectos de producción académica como los que se señalan más adelante.
- D) Funcionará a través de **modalidades** virtuales y presenciales de trabajo, tales como:
 - Reunión general anual, donde se presentarán en informe anual y el programa de trabajo del siguiente año.
 - Reuniones por grupos de trabajo, según se requiera.
 - Cursos, talleres, seminarios y otras actividades académicas que se consideren necesarias.
 - Sitio de Internet con un directorio de miembros de la academia, sus principales productos, proyectos y actividades realizadas.
 - Foros de discusión, pizarras, secciones de intranet, archivos compartidos, etc.
 - Boletín de noticias sobre los proyectos de la academia
 - Correo electrónico
- E) La AUMA tendrá por lo menos una **sesión plenaria** al año, durante el mes de julio, donde se presentará el informe del año escolar anterior y el programa de trabajo para el siguiente.
- F) El **informe anual** de trabajo de la AUMA incluirá la lista de todos los miembros activos que desarrollaron proyectos durante el año escolar correspondiente, así como la descripción de las metas cumplidas en cada uno, por lo menos.
- G) El **programa anual** incluirá las líneas de trabajo y los proyectos a realizarse en el siguiente año escolar.
- H) Los proyectos que desarrollen los profesores estarán directamente relacionados con sus **actividades ordinarias** y se realizarán en el tiempo previsto para estancia académica o similar, aprobado por los directores de las entidades académicas, de manera que no requerirán tiempo de dedicación adicional o remuneración especial¹⁷. Por la misma razón, dichas actividades y sus resultados serán susceptibles de ser reconocidos por el sistema de promoción de la UASLP, el Programa de Estímulos al

Desempeño Docente y otros sistemas similares de evaluación de las actividades académicas.

4. BENEFICIOS PARA SUS INTEGRANTES

Además de las ventajas del trabajo colaborativo para la obtención de productos académicos concretos, los profesores miembros de la AUMA podrán **beneficiarse** de:

- Reconocimiento formal institucional como participación en cuerpos colegiados.
- Acceso y participación gratuita en las actividades de formación y actualización que se organicen específicamente para la AUMA y facilidades para participar en los que se organicen en el marco de la Agenda Ambiental en general (cursos, congresos, redes, foros, etc.)
- Publicación de trabajos en los Cuadernos de la Agenda Ambiental de la UASLP y apoyo para publicación en espacios especializados.
- Participación activa en mecanismos de comunicación académica e intercambio intra e interinstitucional.
- Apoyo y asesoría para la gestión de recursos específicos de apoyo a los proyectos ante instancias externas e internas a la UASLP.

5. LÍNEAS DE TRABAJO

Las **líneas de trabajo** con que arrancará la AUMA son:

- Desarrollo de **metodologías y materiales innovadores** para la incorporación de la perspectiva ambiental y del desarrollo sostenible en la docencia universitaria. Los proyectos que se inserten dentro de esta línea podrán incluir una o varias de las siguientes actividades, entre otras:
 - o Elaboración de monografías, artículos de revisión, ensayos y otros textos de apoyo a la docencia y a la divulgación de temas ambientales.
 - o Experimentación de nuevos enfoques de enseñanza (aprendizaje basado en problemas, método de proyectos, método de análisis de caso, diversas modalidades de complemento docente *on line*, nuevas formas de evaluación del aprendizaje, etc.). Esto incluye tanto la enseñanza en aula como la enseñanza práctica en industrias, clínicas, estancias externas, campos, postas, laboratorios, talleres, etc. tanto dentro como fuera de la UASLP)
 - o Elaboración de paquetes didácticos de apoyo a la enseñanza de temas ambientales (presentaciones de *PowerPoint*, programas de cómputo

interactivos, materiales audiovisuales, prácticas de campo específicas, etc.).

- Desarrollo de **módulos de aprendizaje multidisciplinario on line** de apoyo a la docencia universitaria y a la capacitación técnica, bajo el enfoque de “objetos de aprendizaje”. Esto requerirá:
 1. La definición de un tema específico desde la perspectiva de cualquier profesión, disciplina, campo científico, tecnológico o filosófico que aborde los asuntos ambientales y del desarrollo sostenible (contabilidad ambiental, contaminación del suelo, justicia ambiental, agroecología, toxicología y salud, remediación de sitios, evaluación de impacto, participación social, ecología industrial, costos ambientales, etc.)
 2. El acotamiento del tema en un ámbito específico (global, macroregional, nacional, microregional, local) o en tópicos concretos, así como la definición de los objetivos de aprendizaje a lograr en cualquier público autodidacta con nivel educativo aproximado de nivel bachillerato general.
 3. El entrenamiento del profesor para la estructuración de módulos de aprendizaje.
 4. La recopilación de información pertinente (datos de campo, estadísticas, resultados de investigación, documentos oficiales, libros, etc.).
 5. La sistematización y organización de la información para fines de aprendizaje autodidacta.
 6. La elaboración y revisión colegiada de los materiales.
 7. La prueba piloto y revisión continua de los materiales *on line*.
- Desarrollo de **investigaciones, reflexiones y propuestas** sobre la incorporación de la perspectiva ambiental al currículum y a la enseñanza de las profesiones que ofrece la UASLP. Esta línea de trabajo incluirá proyectos como los siguientes:
 - Contextualización, revisión, replanteamiento y reestructuración de programas analíticos de cursos.
 - Elaboración de estudios panorámicos sobre la relevancia y pertinencia de lo ambiental en los diversos currículos de las carreras profesionales y posgrados de la UASLP.

Los proyectos que realicen los profesores deberán inscribirse en una o varias de las líneas de trabajo descritas, sin perjuicio de los objetivos o enfoques adicionales que cada profesor considere pertinente adoptar.

La AUMA definirá, en los programas de trabajo que se plantee a partir del 2004, las demás líneas de trabajo que considere necesario realizar, a partir de un diagnóstico general sobre los requerimientos de formación ambiental y para el desarrollo sostenible en la UASLP, así como de los avances que logre en 2003.

Para apoyar el arranque de la AUMA, los profesores podrán participar gratuitamente en el Diplomado "Medio Ambiente y Educación Superior", que se realizará durante 2003 combinando modalidades de formación presenciales y *on line*. La información específica sobre el diplomado se encuentra en el sitio de Internet de la Agenda Ambiental.

6. PROYECTOS

Con el propósito de coadyuvar en la gestión de recursos y compartir información entre los miembros de la AUMA y con otras instituciones, los proyectos que desarrollen los profesores deberán:

1) Definir una estrategia para su realización, al iniciar el proceso. Dicha estrategia se presentará en un anteproyecto de un máximo de cinco cuartillas que deberán contener los siguientes apartados:

- a) Nombre del proyecto
- b) Responsables, participantes y colaboradores, incluyendo datos básicos de su formación y de su dedicación académica en la UASLP.
- c) Justificación: descripción del impacto de este proyecto y su contribución al logro de la misión y objetivos de la AUMA.
- d) Objetivos, metas y criterios de evaluación.
- e) Metodología: estrategias y acciones específicas a realizar.
- f) Recursos necesarios y tiempos programados para su desarrollo.
- g) Referencias (en su caso)

2) Informar avances, por lo menos semestralmente, en función de los objetivos, metas y criterios de evaluación planteados en los proyectos. Al finalizar cada proyecto deberá elaborarse un reporte para su análisis y retroalimentación colegiada con otros miembros de la AUMA, así como para su difusión pública.

Para la elaboración de los anteproyectos y los informes, así como para la realización de los proyectos en general, los profesores miembros de la AUMA contarán con la asesoría necesaria a través de la Coordinación de la Agenda Ambiental de la UASLP.

7. INGRESO Y PERMANENCIA

INGRESO

Para ingresar a la AUMA sólo se requiere responder a la convocatoria con una **carta-solicitud dirigida al Rector de la UASLP, Ing. Jaime Valle Méndez**, con copia a la M.C. Luz María Nieto Caraveo, Coordinadora de la Agenda Ambiental.

La carta debe **especificar** la siguiente información:

- Nombre del profesor.
- Adscripción y RPE.
- Visto bueno del director de la entidad académica que corresponda.
- Disposición a desarrollar por lo menos un proyecto anual dentro de las líneas de trabajo de la AUMA.

En el sitio de AUMA en Internet puede encontrarse un **formato** de carta-solicitud a disposición de los profesores.

Además, la solicitud deberá **anexar** los siguientes documentos:

- *Curriculum vitae* actualizado del profesor en el formato que considere más apropiado (PROMEP, SNI, etc.).
- Copia de hoja de actividades del profesor para semestre más reciente.
- Programa(s) analítico(s) o cartas descriptivas del(os) curso(s) impartidos por el profesor.

PERMANENCIA

La permanencia en la AUMA se renovará cada año escolar (de agosto a julio). Los **miembros activos** serán aquellos que están desarrollando proyectos durante el periodo anual en curso. Los **miembros honorarios** son aquellos profesores que, sin estar desarrollando un proyecto durante el año en curso, han desarrollado por lo menos un proyecto cada dos años.

Así, para **permanecer** en la AUMA como miembro activo en el periodo siguiente se requiere:

- haber asistido a las actividades de formación y actualización en que exista un compromiso explícito de participación, durante el año anterior.
- haber desarrollado un proyecto en alguna de las líneas de trabajo de la academia, incluyendo la obtención productos concretos.
- haber participado en las reuniones de trabajo acordadas colegiadamente entre los grupos de profesores que desarrollan proyectos similares.

- contar con la autorización por escrito del director de la entidad académica a la que está adscrito.

ACREDITACIÓN

Los integrantes de la AUMA recibirán una acreditación anual como participantes en cuerpos colegiados institucionales, además de las acreditaciones y reconocimientos que correspondan por su participación en cursos, diplomados, producción de material didáctico, financiamiento a investigaciones, revisiones curriculares y otros ya previstos por la normativa universitaria.

8. COORDINACIÓN

Para apoyar el funcionamiento de la AUMA, la Coordinación de la Agenda Ambiental, en calidad de Secretaría Ejecutiva de la AUMA, será responsable de las siguientes tareas:

- Organizar la reunión general anual.
- Convocar a las reuniones de los grupos de trabajo por proyectos y velar por su óptima organización.
- Moderar y coordinar los mecanismos de comunicación electrónica de la AUMA (listas, grupos virtuales, boletines, etc.)
- Proponer criterios, ideas, documentos y demás para el trabajo de la academia.
- Colaborar en la elaboración de las minutas de las sesiones de trabajo.
- Gestionar apoyo técnico y conceptual para los proyectos
- Tramitar las constancias, reconocimientos y demás documentación que se requiera.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones de academia.

NOTAS Y REFERENCIAS

¹ Una revisión más detallada de estos factores contextuales y otras fuentes de información necesarias para comprenderlos, puede encontrarse en varios artículos escritos por Luz María Nieto Caraveo para la Revista Universitarios, editada por la UASLP. En particular pueden revisarse los siguientes: Nieto-Caraveo L.M. (1999) *Los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional de las universidades mexicanas ante el desafío del desarrollo sostenible*, en: Revista Universitarios No. 4, Vol. VII, 4, Septiembre-October de 1999, Editorial Universitaria Potosina, México; Nieto-Caraveo L.M. (2001) *El Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable: Enfoque y Desafíos*, en: Revista Universitarios No. 6 Vol. VIII, ene-feb 2001, Editorial Universitaria Potosina, México; Nieto-Caraveo L.M. (2000) *Ideas básicas para la formación de profesionales de la ingeniería ante los desafíos de la problemática ambiental*, en: Revista Universitarios No. 2 Vol. VIII, may-jun 2000, Editorial Universitaria Potosina, México, 127p. (pp. 67-78).

² Ver el sitio web de University Leaders for a Sustainable Future (ULSF): <http://www.ulsf.org>

³ Ver el sitio web de la UNESCO: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

- 4 UNESCO (1998). *La educación superior y el desarrollo humano sostenible*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 28-35. París.
- 5 Ver más información sobre la OIUDSMA en: <http://www.uam.es/servicios/ecocampus/especifica/oiudsma/indice.htm>
- 6 Ver el sitio web de Copernicus en: <http://www.copernicus-campus.org/>
- 7 Disponible en: <http://www.anuies.mx/21/sXXI.pdf>
- 8 Disponible para descarga en el sitio web de la SEP: <http://www.sep.gob.mx/work/appsite/programa/plan.zip>
- 9 Más información sobre el el Complexus y el contexto en que surge, puede encontrarse en: <http://ambiental.ws/complexus/>
- 10 Para más información puede consultarse: Nieto-Caraveo L.M. (2002) *Una pequeña conferencia. Otro gran tema. El Rol de la Educación Superior en el Desarrollo Sustentable*, en: Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 31 de octubre de 2002, San Luis Potosí, México. Disponible en Internet en: URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP021031.pdf> . Las memorias del evento pueden descargarse directamente en el sitio de EMSU: <http://www.ru.ac.za/environment/emsu/>
- 11 Una propuesta de sistematización de estos tópicos puede encontrarse en: Medellín-Milán M. y L.M. Nieto Caraveo (2000) *La producción de conocimiento sobre la sostenibilidad: Tópicos emergentes*, en: La Educación Superior ante los desafíos de la sustentabilidad, Volumen 3, Antología, Colección Biblioteca de la Educación Superior, ANUIES- SEMARNAP-Universidad de Guadalajara, México, 2000, 201p. (pp. 77-78). Disponible en internet en: URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AN-ANUIESSost.pdf>
- 12 En 2002 se hizo un recuento preliminar de programas y proyectos ambientales (docencia, investigación y vinculación) en la UASLP. El documento puede encontrarse en: <http://ambiental.uaslp.mx/desc/AgAmb-ProgsProys-V01.pdf>
- 13 Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública.
- 14 Más información sobre el PMPCA en: <http://ambiental.uaslp.mx/pmca/index.htm>
- 15 Más información sobre este tema puede encontrarse en: Medellín-Milán P. (2001) El *Desempeño Ambiental de las Universidades*, en: Revista Universitarios, Vol. IX, may-jun 2001, Editorial Universitaria Potosina, México; así como en: <http://ambiental.uaslp.mx/proyectos/auditoria/Auditoria.html>
- 16 Una argumentación más detallada del desafío de la formación de profesionales en la UASLP, ver: Nieto-Caraveo L.M. (2001) *La Academia Universitaria de Medio Ambiente*, en: Revista Universitarios No. 7 Vol. VIII, mar-abr 2001, Editorial Universitaria Potosina, México; Nieto-Caraveo L.M. (2000) *Ideas básicas para la formación de profesionales de la ingeniería ante los desafíos de la problemática ambiental*, en: Revista Universitarios No. 2 Vol. VIII, may-jun 2000, Editorial Universitaria Potosina, México, 127p. (pp. 67-78).
- 17 Lo mismo ocurre actualmente con los proyectos de investigación, por ejemplo.

